



Sunchales, 15 de Octubre de 2015

Municipalidad de Sunchales.

Sr. Intendente Ezequiel Bolatti

S ____ / ____ D



Por medio de la presente los Directores de Instituto Municipal de la Vivienda hacemos llegar esta nota para petitionarle a Usted el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir el cargo de Conductor Ejecutivo del I.M.V., cumpliendo de esta manera con el Art. 5º) inciso b) de la Ordenanza N° 1703/06 – modificado por Ordenanza N° 2218/2012-.

Solicitado también por medio de la Minuta de Comunicación N° 698/2015

Consideramos que los requisitos y perfil de los postulantes deberían ser los siguientes:

Requisitos:

Generales:

- 1.- Ser Argentino, nativo.
- 2.- Residir en la Ciudad de Sunchales.
- 3.- Poseer condiciones morales y de conducta.
- 4.- Poseer título Universitario completo.
- 5.- Poseer aptitud psicofísica para la función a la cual aspira a ingresar

Particulares:

- 1.- Ser Mayor de 18 años.
- 2.- Poseer título universitario de Arquitecto/a, Ingeniero/a o Maestro mayor de obra.
- 3.- Poseer títulos de posgrado completos o en curso. Preferentemente relacionados al trabajo de viviendas sociales.
- 4.- Tener una experiencia mínima de 3 años o más en cargos de igual característica.

Perfil de Habilidades:

- 1.- Muy buena expresión oral y escrita.
- 2.- Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas.

- 3.- Buen manejo de equipos interdisciplinario, siendo respetuoso y responsable.
- 4.- Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- 5.- Reserva y confidencialidad en el manejo de información y documentación, incorporando valores éticos al cumplimiento de sus responsabilidades hacia la comunidad
- 6.- Voluntad para trabajar en equipo.
- 7.- Deberá demostrar solvencia y buen manejo de programas de diseño asistido, procesador de texto y hoja de cálculo.

Perfil de Conocimiento

- 1.- Tener conocimiento en las normas urbanísticas de la ciudad y aquellas que regulan la actividad del Instituto Municipal de la Vivienda de la Municipalidad de Sunchales.

Con respecto al Comité Examinador proponemos a los siguientes profesionales, dejando a criterio del D.E.M. la selección final de los mismos:

Comité Evaluador sugerido: (propuesta)

Arq. Gerardo Arnodo (Instituto Municipal de la Vivienda) – Ing. Carlos Walker (Municipalidad de Sunchales) – Adrián Bertolini (Sindicato S.O.E.M.)

El tipo de contratación deberá evaluarse de manera tal que la continuidad de las tareas que se realizan en el I.M.V. no se vean interrumpidas con los cambios de gestiones en el municipio, para lo cual nos parece que debería ser un cargo de planta permanente, o un contrato laboral renovable cada seis años.

Siendo esta una primera experiencia de un ente autárquico dejamos a consideración del D.E.M. y el Concejo Municipal los cambios necesarios para dicho concurso, según lo reglamente el Estatuto de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.

Esperamos pronta respuesta y celeridad para dar una resolución definitiva sobre este tema.

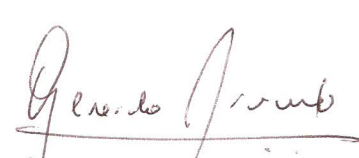
Sin más saludamos a usted muy atentamente.

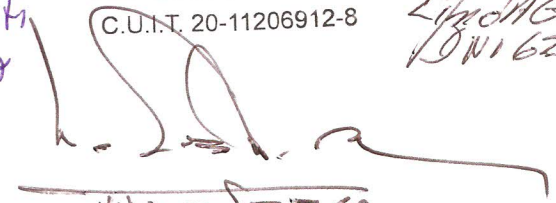
Esta nota se enviará con copia al Concejo Municipal.


Leonardo Lambertini
DNI 18248823


ALFONSO FOGLIA
C.U.I.T. 20-11206912-8


Leopoldo Grizardo
DNI 6284588


ARNODO, GERARDO
DNI: 17.658.118


HUGO C. STEILLER
DNI 6258304